Nota de Prensa



N°14/18

Por delitos de intermediación financiera sin autorización y a instancias de ASFI:

JUEZ DE INTRUCCIÓN CAUTELAR EN MATERIA PENAL DE POTOSÍ DETERMINÓ DETENCIÓN PREVENTIVA A REPRESENTANTE DE PAY DIAMOND

La Paz, 9 de abril (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó este lunes que la Juez de Instrucción Cautelar Tercero en Materia Penal de la ciudad de Potosí, Dra. Dafne Tenier, determinó detención preventiva de Nelson C.H., acusado por los presuntos delitos de Intermediación Financiera sin Autorización o Licencia y Estafa con víctimas múltiples por el caso Pay Diamond.

Esta determinación fue asumida en audiencia realizada el pasado sábado, dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Público a instancia de ASFI, en contra de Edwin Condori y otros y la medida cautelar deberá ser cumplida en el Centro de Rehabilitación Productiva Santo Domingo de Cantumarca en Potosí.

La medida cautelar fue asumida toda vez que existirían suficientes indicios y elementos de convicción para sostener que el imputado es con probabilidad autor o participe de los delitos de Intermediación Financiera sin Autorización o Licencia y Estafa Agravada con víctimas múltiples, asimismo, que no se someterá al proceso u obstaculizará la averiguación de la verdad.

El Ministerio Público durante la presente gestión, como resultado de las investigaciones preliminares realizadas, emitió imputaciones formales por los delitos de Estafa Agravada y Delitos Financieros contra diversos presuntos implicados (7), de los cuales (4) se encuentran guardando detención preventiva.

Los imputados, con probabilidad habrían inducido a sus víctimas con engaños a una disposición patrimonial para una supuesta inversión en la empresa Pay Diamond, bajo la promesa de generar intereses y ganancias por dicha inversión, situación que nunca fue concretada.

ASFI se apersonó al caso de referencia y coadyuva en las investigaciones que está bajo la dirección funcional del Ministerio Público, participando de manera activa en los actos procesales señalados, con el objeto de luchar contra organizaciones y personas que se dediquen a promover estafas piramidales en el territorio nacional.

Pay Diamond y Global Club son empresas que utilizan la modalidad multinivel donde se captan nuevas personas para que estas entreguen dineros con destino a supuestas inversiones en diamantes y generen beneficios a los primeros participantes, situación que funciona hasta que existan nuevos clientes y una vez saturado el sistema los beneficios disminuyen y desaparecen y no se devuelve el dinero o la supuesta inversión.

JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO